

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 7 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-02247/2016 Matrícula: 2634DYW Titular: REFRIGERADOS EUROPA SL Nif/Cif: B04817342 Domicilio: CALLE ALONDRA, 12 2 1 Co Postal: 04009 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 09 de Agosto de 2016 Vía: AP7 Punto kilométrico: 142 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601.

Expediente: MA-02290/2016 Matrícula: 0941DLM Titular: COMECARNE DE MALAGA SL Nif/Cif: B93021459 Domicilio: RONDA DE PONIENTE, 10B VILLAFRANCO DEL GUADALHORCE Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Septiembre de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTE DE CARNE FRESCS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: MA-02326/2016 Matrícula: 0406DKC Titular: COMECARNE DE MALAGA S L Nif/Cif: B93021459 Domicilio: RONDA DE PONIENTE, 10 B VILLAFRANCO GUADALHORCE Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2016 Vía: A7054R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. MERCANCIAS DE Y PARA PERSONAS DISTINTAS AL TITULAR DE LA AUTORIZACION. MANIFIESTA ESTAR EN TRAMITACION DE CAMBIO TITULAR A RICARDO AGUILERA BARRERA 53682528E. VER FOTOGRAFÍA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: MA-02465/2016 Matrícula: 4034FGB Titular: ANDRES RODRIGUEZ LOPEZ DE VINUESA Nif/Cif: 24758973W Domicilio: C/ OBISPO BARTOLOME ESPEJO 6 - 5º B Co Postal: 29014 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Septiembre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 244 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALORA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

00115624

Expediente: MA-02706/2016 Matrícula: 9358MFS Titular: TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES SL Nif/Cif: B87583019 Domicilio: ESTEBAN SALAZAR CHAPELA, 20 PORTON 5 NAVE 63 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 02 de Octubre de 2016 Vía: AEROPUERTO DE MALAGA Punto kilométrico: Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO EL TITULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACION FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO RECOGIDA EN EL AEROPUERTO A BERAHARD MOSIMANN Y DIRK SANDKUHL CON DESTINO A TORREMOLINOS Y A MARBELLA SIN LLEVAR CUMPLIMENTADO EL LIBRO DE REGISTRO DE CONTRATO DE VIAJEROS. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201.

Expediente: MA-02712/2016 Matrícula: MA007197DD Titular: ROMAN MORALES RAFAEL Nif/Cif: 25684682F Domicilio: PINTOR JOSE RUIZ BLASCO 47 Co Postal: 29590 Municipio: CAMPANILLAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Octubre de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACION DE TRANSPORTES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS UTILIZANDO UN VEHICULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS O TENERLO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA PRODUCTOS LACTEOS. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: MA-02755/2016 Matrícula: 0853BSD Titular: OSLU DISTRIBUCIONES, SL Nif/Cif: B92649730 Domicilio: C/ ALCALDE GUILLERMO REINA, 134 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 253 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA VELEZ-MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: MA-02769/2016 Matrícula: 5870CVB Titular: GARCIA MORENO JUAN JOSE Nif/Cif: 77181461Q Domicilio: C/. PAPAMOSCA, 21 P03 I Co Postal: 29007 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 24 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 205,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA CARECIENDO DE LOS EXTINTORES QUE RESULTAN OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DEL VEHÍCULO O LA CARGA TRANSPORTADA. TRANSPORTA DE MERCANCIAS PELIGROSAS EXCEDIENDO LOS LIMITES DEL 1.1.3.6 CARECIENDO DE EXTINTORES, NINGUNO. TRANSPORTA MERCANCIAS PELIGROSAS Nº ONU 1760 1500 KG. ONU 1950 103,32 KG. ONU 1325 5,4 KG. SUPERANDO LOS LÍMITES 1.1.3.6 1.608,72 KG. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: MA-02771/2016 Matrícula: 5870CVB Titular: GARCIA MORENO JUAN JOSE Nif/Cif: 77181461Q Domicilio: CALLE\ PAPAMOSCA, 21 P03 I Co Postal: 29007 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 24 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 205,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA NO IDENTIFICANDO EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL EXTERIOR DEL VEHÍCULO. TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS NUMERO ONU, 1760, 1950 Y 1325, CUYAS CANTIDADES EXCEDEN LOS LIMITES DEL 1.1.3.6 ADR. CARECE DEL PANEL NARANJA TRASERO. TRANSPORTA MERCANCIAS PELIGROSAS Nº ONU 1760 1500KG, ONU 1950 103,32 KG ONU 1325 5,4 KG SUPERANDO LOS LIMITES 1.1.3.6 1.608,72 KG Normas Infringidas: 140.15.11 LEY 16/87 Sancion: 4001.

Expediente: MA-02774/2016 Matrícula: 3867HKN Titular: MTE SAN PEDRO SL Nif/Cif: B93019206 Domicilio: CARRETERA EL RINCONCILLO 1 1 Co Postal: 11205 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 03 de Noviembre de 2016 Vía: C. PREDREGALES Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA CASARES DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA RESIDUOS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001.

Expediente: MA-00381/2017 Matrícula: 3306GRC Titular: RAMON LUCENA VAZQUEZ Nif/Cif: 25670995M Domicilio: FUENTE ARRIBA 1-4º B Co Postal: 29500 Municipio: ALORA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2017 Vía: A355 Punto kilométrico: ,5 Hechos:

TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE COIN HASTA ALORA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 6550 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 3050 KGS. 87,14% TRANSPORTA NARANJAS, SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza San Juan de la Cruz núm. 2. 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 7 de junio de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.